



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 2834 /

PUCÓN, 15 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de Diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado "Compra insumos para capacitación en intervenciones familiares en adicciones para equipo CTA Pucón, equipos de tratamiento de adicciones de la Región y equipos de Salud Mental".-

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra., Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa de Capacitación para el día 19 de Noviembre del año en curso en la Comuna de Pucón, sobre Intervenciones Familiares y Adicciones.-

2.- Que, se requiere capacitar al equipo de intervención del Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) Pucón, en materia de "Intervenciones Familiares y Adicciones", con participación de Equipos de Tratamiento de Adicciones de la Región y Equipos de Salud Mental.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa denominado "Compra insumos para capacitación en intervenciones familiares en adicciones para equipo CTA Pucón, equipos de tratamiento de adicciones de la Región y equipos de Salud Mental", por un monto de \$168.376.- (Ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos.-

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 114-05-20 "Programa CTA Pucón".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PISA/GEMP/RASM/gra:
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PAGO FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD